

## **ACTA No. 65**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 13 (Trece) de Noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siendo las 13:00 horas (Una de la Tarde), en las instalaciones del Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, ubicado en Avenida Obregón #286, Colonia Fundo Legal, declarado recinto oficial de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación del Acta 62 correspondiente a la sesión extraordinaria, y dispensa de la lectura de las Actas 63 y 64 de las sesiones ordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
  - I.-Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba el informe sobre recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2020, del Municipio de Nogales, Sonora.
  - II.-Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos correspondiente al periodo comprendido al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora.
  - III.-Punto de acuerdo: Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.
  - IV.-Punto de Acuerdo: Aprobación del envío al Congreso del Estado de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

V.-Punto de Acuerdo: Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los estados de origen y aplicación de recursos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2020.

## 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, hace uso de la voz: Gracias por estar presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el Teatro Auditorio de Nogales, Sonora, misma que se registrará bajo el siguiente orden del día, lo pongo a consideración del pleno del ayuntamiento para su aprobación en su caso, les informo que he designado como encargado del despacho para ejercer las funciones de Secretario del Ayuntamiento en tanto se nombra al nuevo titular por el pleno del Ayuntamiento al Lic. Héctor Elio García Hodgers, en esta ocasión para el desarrollo de esta sesión propongo que nos auxilie y nos apoye el Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, si están de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.-** Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, propuesta que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, para que lo auxilie al Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, en el desarrollo de esta sesión.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento Concepción Larios Ríos manifiesta: Buenas tardes a todos ustedes, únicamente preguntar cuando el Secretario dejó de prestar funciones, y porque no se nos convocó inmediatamente a una sesión para dar a conocer el punto y nombrar a otro, otra persona, porque creo que es muy importante su figura, y siento que está acéfalo ese lugar y entonces es prioridad que esté el Secretario, es mi pregunta, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bien mira, no sé exactamente el día, ni la hora regidora tendríamos que revisar ahí también con Recursos Humanos cuando se entregó y cuando se firmó la

renuncia, pero si espero estoy de acuerdo también yo creo que la semana que entra ya podamos llevar a cabo una sesión extraordinaria también o la ordinaria, donde podamos ya aprobar a un nuevo Secretario del Ayuntamiento, una vez aprobado el punto, vamos a dar lectura al orden del día.

Interviene el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante expresa: Estoy pidiendo el uso de la voz.- El C. Presidente Municipal manifiesta: adelante.- Continúa el C. Regidor Sergio Estrada: buenas tardes a todos, Pujol, es muy importante que tú nos expliques cual fue el motivo por el cual renunció, como tú lo dijiste ahorita el Secretario porque hay muchas interrogantes en cuanto a su renuncia, como regidor me interesa mucho saber a detalle pues sobre esa renuncia, sobre todo porque el monto del finiquito o indemnización, porque ahora lo manejan así ustedes ahí, nos encontramos con unos asuntos ahí que lo están haciendo de esa manera y sobre todo la causa pues, porque la causa fundamental por la que abandonó su cargo, en este momento Pujol voy a impugnar esta sesión toda vez de que no se puede, en primer lugar a aquí nos mandaste una convocatoria y está firmada por el Lic. Héctor Elio, como encargado de despacho y la verdad que yo no encuentro el fundamento legal para que tú te ostentes esta facultad de nombrar a alguien que vaya a sustituir a un miembro del Ayuntamiento tan importante como es el Secretario, no lo encuentro, entonces y tampoco todo lo que tenga que ver con las renunciaciones o nombramientos de quien vaya a sustituir al Secretario tenemos que conocer, tiene que conocer el Ayuntamiento que somos todos nosotros pues, entonces yo por eso estoy pienso que te estas brincando las trancas como siempre lo has venido haciendo, voy impugnar esto por la falta de formalidad de esta sesión y sobre todo que no hay los actos que tu realices, necesito que me pongas atención por favor, porque estamos haciendo atendiendo un asunto del pueblo aquí de gobierno.- Pregunta el C. Presidente Municipal: ya terminó regidor.- El C. Regidor Sergio Estrada Escalante responde: no, necesito que me pongas atención.- Responde el C. Presidente Municipal: yo le estoy poniendo atención.- Replica el C. Regidor Sergio Estrada: si, si estas volteas para todos lados haciéndote sordito pues.- Manifestando el C. Presidente Municipal: no sé de dónde saca que no estoy poniendo atención.- El C. Regidor Sergio Estrada continua: entonces todos los actos que tu realizas tienen que estar avalados por el Secretario pues, entonces aquí no hay Secretario, entonces como no tiene la validez Jurídica esta sesión, pues de ahí que la voy impugnar, y de entrada pues no voy a votar, yo voto en contra de todos los puntos que están, que incluye el orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, primera llamada de atención al regidor Sergio Estrada por falta de respeto y falta de respeto a todo el Cabildo, en segundo nomas para contestarle aquí al regidor, el ex Secretario llevó a cabo una conferencia de prensa, yo creo que ahí dio a conocer sus razones por las cuales ya no está aquí, yo no soy el Secretario o el ex Secretario mi regidor, el tendrá sus razones por las cuales haya firmado la renuncia, y le agradezco los demás comentarios que hizo los tomaremos en cuenta, muchas gracias y tiene el uso de la voz el regidor Ramsses.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Ramsses Urquidez Barredez manifiesta: Muchas gracias Presidente y con permiso de la mesa, yo en alusión a lo que se comenta sobre el tema del Secretario del Ayuntamiento, les voy a leer el siguiente oficio toda vez que como usted lo menciona, lo acaba de mencionar, el Secretario dio una rueda de prensa donde argumentaba varias situaciones en este tenor, yo me dirijo a esta honorable mesa de Cabildo a todos nuestros compañeros, Nogales, Sonora a 12 de Noviembre del 2020 oficio número 855/2020, C. Lic. Jesús Pujol Irastorza Presidente Municipal, presente, los que suscriben C. Ramsses Urquidez Barredez, Concepción Larios Ríos, Jovana Moncerrat García Ozuna, Edna Elinora Soto Gracia, Guillermo Cruz Davison, Sergio estrada Escalante y Luis Héctor Mendoza Madero regidores propietarios, se dirige a esta presidencia a su digno cargo, primeramente para saludarlo y a su vez hacer de su conocimiento el interés, de los suscritos con la situación que atraviesa la Secretaria del Ayuntamiento, en particular de su titular C. Ing. Jorge Jáuregui Lewis, toda vez que en días pasados se ha dado a conocer por diversos medios de comunicación que ante un mensaje entre comillas, ante un mensaje, llamada telefónica del alcalde deja el puesto del Secretario del Ayuntamiento anexo hay evidencias de los medios de comunicación, anexo, en esta tesitura y como integrantes de esta Ayuntamiento órgano colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y de Gobierno Municipal en los términos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la del Estado, y la Ley de Gobierno y Administración Municipal, citado en el Artículo 24 con facultades en inspección y vigilancia en los ramos a nuestros cargos, y funciones ejecutivas que solo se ejercen como cuerpo colegiado en comisiones de regidores, de acuerdo al artículo 67 con fundamento en los artículos 135 y 136 fracción III primera de la constitución política del Estado de Sonora, que cita en nombrar o remover a los funcionarios y empleados de la administración pública municipal directa y concederles licencia de acuerdo a lo que establezca las leyes, así como los artículos 1, 2, 25, 49, 50, 50 bis, 50 ter, 51, 52, 53, 54, 55,

56, 57, 58, 59, 60, 65, 67, 68, y 69 de la Ley de Gobierno y administración municipal, así como el artículo 121 del reglamento interior del ayuntamiento municipal del municipio de Nogales y en apego a las recientes adecuaciones que se le han realizado a la ley, donde se plantea la exposición de motivos varios párrafos en los cuales establecen que, el capítulo relativo a las atribuciones del ayuntamiento se reorienta a clasificar las competencias y funciones del mismo en cinco grandes rubros, legislativo y reglamentario, político, administrativo, financiero y de policía, y que al precisar el ámbito administrativo, establece lo siguiente, se amplía en gran medida las facultades, se amplían en gran medida las facultades, ahora el ayuntamiento podrá entre varias acciones podrá, podrá aprobar o reprobar los nombramientos y remociones del Secretario del Ayuntamiento, del Tesorero Municipal, del Jefe de la Policía Preventiva y el titular del Órgano de Control Y Evaluación Gubernamental, propuestos por el Presidente Municipal, esto lo cita en la página ocho, así mismo menciona que en el capítulo XI relativo a los integrantes del ayuntamiento, la primera, la sección primera está destinada al presidente del municipal, donde tenemos que destacar que se precisa su competencia en relación a los nombramientos, de Secretario, de Tesorero, Jefe de la Policía Preventiva y el titular del Órgano de Control Y Evaluación Gubernamental, siendo la facultad del nombramiento exclusiva del ayuntamiento, dejando al presidente la facultad de proponer como una forma más de fortalecer al órgano colegiado entrando en contra peso de la decisiones unipersonales practicadas hasta hoy, también lo cita en las nuevas adecuaciones en su página web, de manera que al realizar un revisión de la parte expositiva de la nueva ley de administración de gobierno municipal, o la modificada que ha entrado en vigor el pasado 15 de junio del presente año, se llega aclarar la interpretación sobre los artículos 61 fracción III inciso J y el artículo 88, los cuales a la letra dicen, nombrar y remover, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Jefe de la Policía Preventiva Municipal y al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, en el artículo 88 la secretaria de ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, el que, sin ser miembro del mismo, deberá ser nombrado por el propio ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, así como cubrir los requisitos establecidos en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado. Asistirá a las sesiones con voz informativa, pero sin voto. Es por ello que solicitamos que consideren a incluir la brevedad en la orden del día de esta sesión o la próxima sesión ordinaria o extraordinaria de Cabildo con la presencia del Secretario del Ayuntamiento a someter a consideración en este pleno de Cabildo, la medida que será acordada entre el titular de la Secretaria del Ayuntamiento y el Presidente Municipal, proponer el cumplimiento de lo establecido en el inciso J de la fracción III del artículo 61, así como en el 88 de la Ley de Gobierno de

Administración Municipal, así mismo sirva la presente para responder en la misma forma lo siguiente. ¿Bajo cuales términos el Secretario del Ayuntamiento C. Ing. Jorge Jáuregui Lewis ha dejado su cargo?, ¿Por qué razones no se consideró abordar el tema en una sesión de Cabildo ordinaria o extraordinaria? ¿Cuáles fueron las causas o razones por la que se ha solicitado que el secretario del ayuntamiento deje de prestar sus funciones? ¿cuál ha sido el motivo permiso, abandono, renuncia, suspensión, o licencia por el cual el titular de la Secretaria del Ayuntamiento ha dejado su cargo?, si al inicio de la presente administración se dio todo el protocolo para nombrarlo yo creo que este ayuntamiento también debió haber hecho lo mismo, o igual se propone hacer lo mismo, dando cumplimiento a la ley que nos rige, y a los artículos antes mencionados, lo anterior información se solicita en virtud de que de que es facultad exclusiva del ayuntamiento nombrar y remover en el caso particular del Secretario del Ayuntamiento con forme a los artículos que ya mencionamos, es precisamente el pleno del ayuntamiento, quien tiene que autorizar si acepta, autoriza o aprueba cualquier causa que haya expuesto el C. Jorge Jáuregui Lewis para dejar el cargo que se le confirió por el ayuntamiento, lo cual tiene que tratarse ya sea en esta sesión o en la próxima a celebrarse, e incluso antes de que se someta la designación del nuevo titular, sin otro particular nos despedimos no sin antes agradecer la valía de su atención, y en espera de una respuesta favorable, le reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando salvaguardando con ahínco la legalidad, honestidad, honradez, lealtad, colaboración, respeto y transparencia, imparcialidad y eficiencia en el desempeño que se ejerce en todas la comisiones donde tenemos responsabilidad alguna, atentamente el C. Prof. Ramsses Urquidez Barredes, Concepción Larios Ríos, Jovana Moncerrat García Ozuna, Guillermo Cruz Davison, Edna Elinora Soto Gracia, y el Licenciado Sergio Estrada Escalante, así como el compañero Luis Héctor Mendoza Madero, en este momento me acerco a la mesa para entregarle una copia, y que me reciban y esto lo hago con todo el respeto debido y en apego a las disposiciones que se han marcado, enumerado y que se han comentado muchas gracias, es todo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias regidor, se encuentra aquí con nosotros la Directora Jurídica, Silvia Baqueiro, me gustaría autorizarle el uso de la voz, si me autorizan para que nos explique rapidito nomás la situación jurídica también de la renuncia, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, el uso de la voz a la C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante Licenciada Baqueiro.

La C. Lic. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Directora Jurídico del Ayuntamiento, manifiesta: Buenas tardes, a lo que rescaté del escrito que nos hizo el favor de leer el regidor, es una renuncia lo que nosotros tenemos conocimiento que presentó el Secretario, no fue una remoción del Presidente, si el hizo una manifestación en algún otro medio, desafortunadamente a nosotros nos rige lo que existe en un documento, que es una renuncia presentada en recursos humanos, el otro punto creo que decir el Secretario del nombramiento, no se ha nombrado a Secretario ni se ha llevado una sesión para tal efecto, se buscará y se hará una propuesta conforme a lo que indica la ley de gobierno del reglamento interior.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien muchas gracias Licenciada Baqueiro, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento David Ricardo Jiménez Fuentes, expone: Bueno, en lo que estaba leyendo el compañero Ramsses, ehh, pues es muy clara la ley de gobierno y administración en el artículo 61, en términos de que existe la difusión del ayuntamiento en nombrar y remover al Secretario del Ayuntamiento, como bien ya lo saben todos en la primera sesión se nombró por el cuerpo colegiado al Secretario de Ayuntamiento y en este caso lo que yo escuché fue una renuncia por parte del Secretario del Ayuntamiento, no fue una remoción ni por el Presidente Municipal y obviamente pues tampoco por el cuerpo colegiado, entonces en el proceso que establece la ley de gobierno y administración pues se volverá a someter a consideración del pleno de Cabildo la terna que se presente, la va a decidir el cuerpo colegiado y ahí mismo en esa sesión si existen estas dudas, ehh, compañero regidor Ramsses Urquidez pues yo creo que ahí se puede hacer ¿no? yo creo que también a mí se me convocó a una sesión extraordinaria para ver el tema financiero y como ya lo comente,

la ley es muy clara en este término, en este proceso hay una renuncia está en todos los medios de comunicación y no hubo ningún despido por parte del primer Edil, del Presidente municipal, es cuánto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias regidor, adelante regidor Mario.

El C. Regidor Propietario del H. Ayuntamiento Mario Hernández Barrera, manifiesta: Si, buenas tardes a todos, lo que pasa es que ya desafortunadamente desde mi punto de vista ya tomaron el micrófono para el uso de la palabra indebidamente, ¿Por qué? Porque esta es una sesión extraordinaria y ya trae los puntos establecidos a tratar, entonces no está obligado a responder el Alcalde en este caso, no es la primera vez que llevamos a cabo una sesión sin el Secretario, no es la primera vez, entonces la veces anteriores no se exigió alguna explicación por las razones que no estuvo el Secretario, entonces no le veo razón no encuentro argumentos para que estén tocando estos temas ya existe un orden del día, es una sesión extraordinaria hay un orden del día, y por lo tanto vámonos por lo que dice la convocatoria y a tratar los temas que existen en la orden del día, incluso ellos mismos lo mencionaron que se convoque a otra sesión para que se dé la explicación si la quiere dar el Secretario o ex Secretario pero yo creo que ahorita tenemos que darle curso a la sesión tal y como está convocada, muchas gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, muchas gracias regidor, coincido con usted y le daremos seguimiento una vez por mayoría el punto, favor de dar lectura al orden del día, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Buenas tardes y procede a dar lectura al orden del día.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay una observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla quienes estén de acuerdo con el orden del día sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- manifestando el C. Presidente Municipal: se aprueba por mayoría.



## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y siete en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 13 de Noviembre de 2020.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una vez aprobado solicito al regidor que desahogue el primer punto, pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al pase de lista: Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (no asistió), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (justifico falta), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsses Urquidez Barredes (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria.

**Se pasa al punto cuatro del orden del día:** Aprobación del Acta 62 correspondiente a la sesión extraordinaria, y dispensa de la lectura de las Actas 63 y 64 de las sesiones ordinarias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la aprobación y dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas, favor de levantar la mano en señal de aprobación; El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, aprobación del Acta 62 correspondiente a la sesión extraordinaria, y dispensa de la lectura de las Actas 63 y 64 de las sesiones ordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto número cinco del orden del día:** Escrito que presenta el C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente: I.- Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba el informe sobre recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2020, del Municipio de Nogales, Sonora; II.-Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos correspondiente al periodo comprendido al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Municipio de Nogales, Sonora; III.-Punto de acuerdo: Aprobación de la afectación de resultado de ejercicios anteriores al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020; IV.-Punto de Acuerdo: Aprobación del envío al Congreso del Estado de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020; y V.-Punto de Acuerdo: Aprobación de la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los estados de origen y aplicación de recursos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2020.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los que estén de acuerdo en darle el uso de la voz al Tesorero por si existe alguna duda, favor de levantar la mano en señal de aprobación; El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien adelante Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, informa: Buenas tardes a todos, bueno, ehh, otra vez el día de ayer tuvimos una previa algunos regidores no pudieron venir y por eso vamos a recapitular lo que vimos el día de ayer, otra vez nos toca aprobar él envió de los estados financieros al congreso y los otros puntos de acuerdo que son los ingresos extraordinarios, las aplicaciones liquidas, lo que es las transferencias compensadas y el estado de origen de aplicación de recursos, voy a empezar con lo que es el punto de acuerdo, la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes que corresponden del 01 de enero al 30 de septiembre del 2020. Estos son los números de las ampliaciones, perdón ingresos adicionales o excedentes en el primer trimestre hubo \$ 25,883,971.00 pesos, esos ya habían sido aprobados y que corresponden a remanentes de ejercicios anteriores en su mayoría, el segundo trimestre hubo \$25,023,277.50 de pesos que también en su mayoría eran excedentes o remanentes del año pasado, esta parte nomas recordando nuevamente, los remanentes son los ingresos adicionales que quedaron en bancos eran remanentes efectivos y cuando se gastan es como se deben de reconocer como ingresos extraordinarios, en el primer trimestre eso fue, y en el segundo, ahora en el que estamos viendo aparecen \$522,769,897.00 de pesos, esa cantidad 503 millones que vienen más adelante, aquí viene el desglose 502 millones son de la reestructura de la deuda pública, para efectos de informes al Congreso se tiene que reconocer como un ingreso por que el banco nos lo deposita, pagamos y luego nos lo vuelve a depositar, es un asiento contable básicamente, pero se tiene que reconocer como un ingreso, es un ingreso virtual, es un ingreso por recaudación de impuestos, ehh, entonces aquí viene el desglose de cómo se compone acumulado los 573 millones, cuanto fue el incremento en impuestos, en derechos, en productos, en aprovechamientos y participaciones, convenios, fondos distintos de

aportaciones y de los 502 millones de pesos de la restructura de la deuda pública. En derechos tenemos 11 millones de pesos en incremento principalmente, ahí está una cantidad de 7 millones que son por los derechos de alumbrado público, que en el presupuesto de ingresos el año pasado se presupuestó menos y ahora se ha recaudado más, pero no tanto porque se haya cobrado más DAP, sino que la Comisión Federal de Electricidad no nos había dado el corte del tercer y cuarto trimestre del 2019, cuanto era lo que había recaudado, y no pudimos hacer la estimación exacta, pero realmente se recaudaron alrededor de 7 millones de pesos de derecho de alumbrado público más que lo presupuestado, entonces no sé si alguien tenga alguna pregunta sobre estos conceptos. Entonces, este es el primer punto de acuerdo Presidente se tiene que votar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, adelante regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos, manifiesta: Tesorero, únicamente preguntarle no presenta los comparativos del trimestre pasado, porque, o sea, mi pregunta es que viene del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2020, entonces de los últimos no presenta comparativos, es una pregunta no es un reclamo, ni una crítica.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: No, si claro, ahorita estamos aprobando el acumulado del tercer trimestre y viene el primero que ya aprobaron, el segundo y el tercero y estos 573 es el acumulado de Enero a Septiembre, o sea, están todos los conceptos de 2020, entonces no hay comparativos con otro ejercicio porque no es el punto de acuerdo, en el punto de acuerdo nada más son los ingresos adicionales o excedentes del 2020, y el desglose pues este que les estamos presentando.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, el punto de acuerdo sería se aprueba el informe sobre recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1º de Enero al 30 de Septiembre de 2020, del Municipio de Nogales, Sonora, ¿tienes una pregunta regidor?, Adelante regidor Ramsses.

La C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, expresa: Ahí tesorero, de nueva cuenta nos envían la información a un servidor con dos días de análisis, entiendo lo de la previa, pero una pregunta sobre los dictámenes de la comisión de hacienda, de nueva cuenta estamos ante temas muy importantes, y que obviamente usted dirige usted conduce ahí, pero también siento la importancia de la participación de 7 regidores que conforman la Comisión de Hacienda y sobre todo que pues hacer hincapié otra vez que, ojala en otros momentos no caigamos en lo mismo en los tiempos en los que se entrega la información, dos días para revisarla aun con la reunión previa, pero siento que si deberíamos de tener esta información compañeros y compañeras con mucho tiempo de antelación para poder emitir una decisión congruente, no se señor Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Si, con mucho gusto te contesto regidor, el 04 de Noviembre, estamos a día 13, el 04 de Noviembre se entregó en la Comisión de Hacienda aquí esta sellado, para cada uno de ustedes los integrantes de la Comisión de Hacienda, ehh, yo desconozco las razones por las que la Comisión de Hacienda no se reúnen, yo desconozco las razones y por eso a mí se me complica volver a explicar todo por qué no hay un dictamen, y tengo siempre que volverles a explicar, como la Comisión no les informa, pues yo tengo que volverles, con mucho gusto a darles la información, ehh, a los demás regidores se les envió tengo entendido el miércoles vía WhatsApp y correo electrónico, se les hizo llegar por parte de Secretaría todos los anexos, perdón el martes, entonces no podemos en la práctica mandarles con 15 o 20 días de anticipación los estados financieros, no podemos por cuestión de tiempo, no es porque no queramos, si no es demasiada información, es mucho el volumen de registros contables, conciliaciones bancarias, conciliaciones de ingreso entonces, lo tratamos de presentar lo más pronto posible, pues del 04 al 13 pues no sé si es suficiente pero así fue como se les presentó.

La C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Ramsses Urquidez Barredez, continua: Es entendible señor Tesorero y le agradezco, sin embargo, compañeros y compañeras estamos viendo áreas de oportunidad que se tienen que atender, se tienen que mencionar y en la facultades que nos otorga la ley poder intervenir para poder mediar también, ahorita estamos hablando de temas financieros donde 7 regidores se tuvieron que haber reunido no critico la postura de cada uno, si no que queremos que las cosas funcionen, entendido señor Tesorero sobre la premura del tiempo que se nos da, pero al menos

garantizar el respaldo de una Comisión de hacienda que está dedicada para eso, nos daría más certeza de lo que se está enviando al Congreso, nos daría más certeza de que las cosas que se están revisando ahorita, se están votando, se están determinando nos daría, al menos a los que no estamos en la Comisión nos daría más tranquilidad, solicito a esta mesa que se tome en consideración medidas de mediación, valga la redundancia, medidas para que las comisiones hagan lo que tengan que hacer pero sin el ánimo de entorpecer los procesos, sin el ánimo de poder criticar, simplemente hacer lo que nos toca, y si ahorita la comisión no dictaminó pues yo creo que debemos de tomar en consideración esto que estamos atendiendo, para poder accionar otro tipo de estrategias que permitan solidificar a estos 7 regidores, y que se realicen las cosas como se debe, lo digo de nueva cuenta para que nadie se sienta lastimado, ofendido o criticado, pero sí que se lleven a cabo los procesos como se debe, al menos tratar este tema para bien de lo que hacemos, para bien de lo que debemos representar y lo debemos de resaltar, es cuánto señor Presidente.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias, adelante regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Buenas tardes a todos de la misma manera como lo comenta el regidor Ramsses, yo creo que si bien es cierto como lo comenta el señor Tesorero en el sentido de que se requiere tiempo para mandar la información porque es todo el trimestre, todos los números, pues de la misma manera requerimos tiempo, por lo menos yo para poder digerir toda la información, yo formo parte de la Comisión de Hacienda y precisamente yo recibí la información el 11 de Noviembre, inclusive la semana pasada si mal no recuerdo, tuvimos reunión de la Comisión de Hacienda en la que acordamos enviar un oficio a la tesorería municipal para efectos de que se nos fuera entregada la información, yo no sé qué es lo que está sucediendo en el inter quien recibe, como recibe quien entrega y en donde, en lo personal en mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda yo solicitaría tesorero que en cuanto se tenga la información por lo menos a mí me hubiera sido de mucha ayuda que el 04 de Noviembre yo la hubiera recibido, yo solicito que me sea enviada de forma personal como integrante de la Comisión de Hacienda a mi correo electrónico, la verdad tenemos que ser responsables con la función que ejercemos en cada una de las comisiones, y el hecho de no tener la información da pie a no poder analizarla con la seriedad y con la responsabilidad, vaya que esto implica ¿no?,

entonces de la misma manera, por eso mismo que pido la información en tiempo o con el mayor tiempo que se pueda, lo comento porque ha habido ciertos reclamos de ciertos titulares de las dependencias ahí en la comisión y algunos compañeros no me dejarán mentir en el sentido de que se, se, yo sé que no tiene nada que ver con ingreso pero lo voy a resumir, que se les ha reducido algún presupuesto y que ya se enteran una vez que ya se aprueba por Cabildo, y luego decimos en qué momento se aprobó pues ya lo aprobamos de manera general, entonces, por eso mi interés de estar informado, que es lo que uno está aprobando. Entonces, en ese sentido hago esta solicitud que se me envíe a mi correo electrónico el día que lo tengan de manera física en sala de regidores.

El C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, responde: Nomas, aclarando un poquito el punto, ehh, nosotros entregamos en la sala de regidores, tienen ustedes una o dos secretarías y tengo el acuse de cada uno de los juegos que se les dio a cada uno de ustedes, probablemente no sé si todos los días Regidora ha estado ahí, pero yo creo que es un problema en lo personal pienso de sus secretarías, porque si hay un acuerdo que los buzones eran para entregar la información y ustedes tenían que recogerlas ahí. Muchos de los integrantes si lo recibieron y me extraño mucho que ustedes no la tengan, entonces yo tengo aquí cada uno de los sellos de cada uno de los integrantes de la Comisión, adicionalmente el día martes se les envió por correo electrónico pero igual yo creo que si tendrían que coordinar muy bien internamente como va a fluir la información, porque esa es la instrucción que yo tengo, ir a la sala de regidores si está el regidor se lo entregamos si no está presente se lo dejamos a la secretaria nos sella, y se les deja en su buzón, esa es la instrucción que tenemos y es el acuerdo que hubo yo creo que ahí tendrían ustedes que cambiar las normas o las reglas de notificación para evitar estos problemas.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Muchas gracias Tesorero, adelante regidor Víctor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Rodríguez Hernández, comenta: Yo nomas haciendo un poco de hincapié a lo que están planteando, la información yo creo que si tuvimos tiempo y siempre sesión tras sesión donde se miran estos temas pues es el mismo cantar, yo creo que ya o sea, dándole un poquito de respuesta al compañero Ramsses una reseña de esta semana todos los días martes tenemos sesiones están destinadas a lo que

es, la Comisión de Hacienda, esta semana estuvimos ahí presentes no llegó la persona que nos citó, el presidente de la Comisión y ahí estuvimos esperando para sesionar, esta información que ya la teníamos y yo quiero decir, yo la recibí ahí en el buzón el martes nos reunimos para ver el tema, donde fuimos convocados y no se sesionó porque no hubo quórum estuvimos unos compañeros ahí y no pudimos tocar el tema, el día miércoles se nos llama para la Comisión de Hacienda de una manera que no está establecida en la manera que se nos va a citar, estuvimos ahí presentes y pues mi asombro es que tenemos una reunión de hacienda, donde no se están tocando temas tan importantes y que ya teníamos nosotros la información, se trata otro tipo de temas que son relacionados con la promotora inmobiliaria, muy importantes, muy interesantes que se tiene que ver también pero estábamos a punto de ya aprobar estos puntos y los teníamos que haber visto, en esa reunión precisamente que también estaba el compañero Ramsses precisamente, quedamos que terminando la reunión previa que fue el día de ayer, nos reuniríamos la Comisión de Hacienda para ver los dictámenes que teníamos que generar, saliendo de la previa de aquí, nos fuimos estuvimos ahí en Cabildo esperando que llegaran los demás compañeros, pues tampoco se presentaron, entonces, yo no sé en qué forma se pueden reclamar las cosas cuando no estamos siendo primeramente los responsables que somos los integrantes de la Comisión de Hacienda, pues los responsables de esto, porque cuatro, cinco días si teníamos para revisar este tema, este es mi punto de vista yo creo que, pues ya o sea, si somos responsables es la Comisión de Hacienda de que no se estén haciendo los acuerdos, y si hay que hacer cambios, si hay que hacer modificaciones, si hay que hacer como Regidores tomar la responsabilidad que realmente tenemos.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Muchas gracias, adelante regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si, este, yo viendo el desarrollo del funcionamiento de la comisión de hacienda yo creo que hay que hacerles un exhorto, a los compañeros que integran esta Comisión, es muy importante el tema financiero, ahorita los que somos presidentes de una Comisión, pues obviamente yo estoy atento a cuando se recibe un requerimiento una solicitud, alguna información del área que corresponde en este caso a la Comisión de Preservación Ecológica. El ayuntamiento no se puede estar deteniendo en este tipo de conflictos, que ha sucedido durante meses en esta Comisión de Hacienda, yo les tengo un respeto



a todos y cada uno de los integrantes pero en el tema financiero nosotros tenemos, ehh, términos legales para presentar esta información financiera, ahorita decía el Tesorero que el llevó a regidores, nosotros tenemos una secretaria, tenemos vamos a decir una oficialía vamos a decir de partes donde todo lo que se recibe ahí con el sello de sala de regidores pues empieza a surgir los efectos administrativos y legales una vez que ya está estampado ese sello, entonces, ehh, yo creo que, no podemos, o sea continuar de esta manera trabajando en el tema financiero, a mí me llegó también la información, no soy economista, no soy contador pero al final de cuentas es cuestión de que le tome algunas horas para poder hacer los análisis de los que yo creo entender de lo que puedo verter, mis dudas y en estos términos yo exhorto a mis compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda que dejemos cosas, que dejemos agravios que dejemos la polémica dentro de esta comisión de Hacienda, y que tanto como el presidente como el secretario de la Comisión que son los encargados de que inicie el proceso del funcionamiento en los temas que se están viendo, pues ya ponernos a trabajar, las cuestiones de otra índole son cuestiones que se ven hacia afuera, y este ayuntamiento debe de ser mucho más eficiente y eficaz las comisiones y en el caso de la Comisión de Hacienda, es cuánto.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Profesor Mario permítame, voy a hacer un comentario lo idóneo lógicamente es la presentación del dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, y como dice David yo también los exhorto a los compañeros a que se pongan de acuerdo que se pongan a trabajar cuando llegue este tipo de información importante que es la cuestión de las finanzas y los recursos de la comunidad que tienen que ser claros y transparentes, adelante Profesor Mario.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, comenta: Si este, quiero decir a mis compañeros de la Comisión de Hacienda que no es el presidente de la misma que tiene que estar siempre, es cierto ahí tenemos una convocatoria todos los martes a las 10:00 AM (diez de la mañana) reunión de la Comisión de Hacienda y no siempre asiste el compañero, a veces se presenta y se va inmediatamente para después argumentar que no hubo quórum, yo lo que quiero decir es que existe el secretario que está facultado para convocar y que somos siete los que la integramos y yo les reitero a los compañeros que nos es necesario que este el presidente que podemos sesionar nosotros seis a por lo menos cuatro que sería el quorum, y también quiero hacer mención a lo que comentaba mi compañero Víctor, que se cita

para tratar un tema distinto a lo que tenemos que aprobar, y que no me extrañaría que el día de mañana hayan aprovechado esa reunión para sacar información, y después usarlo políticamente en contra de la administración, porque en esa reunión invitaron al Director de la Inmobiliaria y lo estuvieron cuestionando, le estuvieron preguntando algunas cosas, sacando alguna información que es válido hacerlo, por supuesto todos tenemos esa responsabilidad de hacerlo, pero con la intención de estar enterados y saber que las cosas se estén haciendo bien, y no utilizarlo para golpear la administración, muchas gracias.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Muchas gracias, adelante regidor Luis Héctor.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Luis Héctor Mendoza Madero, comenta: Yo haciendo alusión que soy parte y miembro de la Comisión de Hacienda, sin embargo también recibí la información el día de antier 11 por la tarde tuve que ir a la a la secretaría, porque no tenía acceso a ella, y hago alusión lo que realmente tiene de fondo lo que comenta Ramsses, es la importancia de podernos reunir pero primeramente tener la información con antelación, porque en 24 o 48 horas es muy complicado la verdad tener toda esta información, todos estos números y más cuando se tiene otro tipo de actividades o formamos parte de otras comisiones, yo estuve el día martes a las 10:00 AM (diez de la mañana) que fueron citados, no hubo reunión, porque no hubo quórum, me retiré, sin embargo, cuando no voy asistir aviso al presidente, este martes estuvimos ahí no hubo información que haga referencia a esto que se está presentando, y por ende es muy complicado poder probar información que no tuvimos la oportunidad de analizarla completamente, en menos de 48 horas pues es muy complicado. También hago referencia a lo que comenta Víctor, que dice que estuvieron tocando temas que no teníamos por qué tocarlos, claro que si en la Comisión de Hacienda se puede tocar todo este tipo de información, cuando se trata de despidos, cuando se trata de renunciias voluntarias y cabe mencionar aquí que se comentó ahí que la persona que estaba de administradora en la inmobiliaria, pues renunció, y que le dieron \$101,000.00 pesos por la renuncia por nueve meses de trabajo es lo que estábamos comentando, y creo yo compañero y Maestro Mario que no vamos a utilizar esa información, esa información es para tener todos los datos necesarios para saber lo que está pasando, y de qué manera se puede formar parte para poder ayudar y coadyuvar a que los actos que se realicen en cualquier dependencia pues sean los correctos, entonces si se son hizo una

cantidad muy importante \$101,000.00 pesos que se le haya dado a una persona que después fue removida a planeación, entonces no es información que vamos a utilizar de ninguna manera con una mala intención, y en las reuniones que tenemos los martes el compañero Sergio hay veces que, hay veces que esta Sergio, esta su servidor y hay veces que no hay quórum que no llegan, que son las 10:20 AM, 10:25 AM y no llegan o hablan los demás compañeros que ya van en camino, entonces se cancela por falta de quórum, es cuánto.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Muy bien, regidora Jovana.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Jovana Moncerrat García Ozuna, expone: Pues, yo creo que ya todos conocemos como dice Víctor que cada informe trimestral sucede lo mismo, pero pues no actuamos de ninguna manera, yo en lo personal hago la propuesta ahorita que esta el Tesorero y el Subtesorero que si bien es cierto podemos no coincidir en muchas cosas, que si entrego la información y yo no la recibí, que si se pierde la información o no sé dónde queda, yo no la recibí vuelvo a insistir yo voy y reviso mi buzón y yo no tengo esa información, si tienen el sello de recibido de mi parte con mucho gusto voy y busco los documentos pero no lo tengo, y con el ánimo de ya poder darle paso a esto, yo propongo que se realicen reuniones en donde podamos ir revisando la información de manera parcial, creo que eso si se puede hacer, creo que la información está en tesorería y podemos trabajar en conjunto de manera parcial semana tras semana, que no sea un cumulo de información al final, no sé qué tan complicado pueda ser que no la puedan entregar de esa manera, y vuelvo a insistir, les recuerdo a los regidores de la Comisión de hacienda, hubo un acuerdo donde todos votamos a favor para que se solicitara a tesorería municipal la información porque no la teníamos hasta la semana pasada, entonces creo que podemos buscar muchos justificantes pero la verdad eso yo propongo para efectos que en el siguiente informe trimestral o lo que se tenga que mandar información financiera, ya tengamos conocimiento la Comisión de Hacienda y que no existan mayores pretextos, muchas gracias.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Regidora, una aclaración lo que mandaron un escrito no fue para lo del trimestral, fue para un avance de la ley de ingresos, que tengo entendido que dicen que se perdió que también lo tenemos sellado, eso nomas hay que hacer la aclaración. Lo del reporte trimestral fue el 04 de Noviembre y ese no metieron

ningún escrito para decir que lo solicitaban, era para lo de la ley de ingresos y respecto a la firma, no es necesario la firma como dice el regidor David es por el sello y la firma de la secretaria de ustedes que lo recibe, ahí yo no puedo saber qué día van a ir a la sala de regidores y ese es el procedimiento, pero está bien, si requieren más de, del día 04 al día 13 si requieren más tiempo vamos a hacer un esfuerzo, para dárselos un poco, dentro de nuestras medidas con un poco mayor de tiempo.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Muy bien, regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si, ya para finalizar este tema de mi parte, yo creo que falta un poco de estructura o de administración dentro de la Comisión, tienen que levantar sus minutas independientemente de que haya quórum o no haya quórum, levantar las minutas no sé si las tengan porque hay muchas versiones de los integrantes y solamente en esta Comisión, en esta Comisión de Hacienda que está pasando esto, entonces yo los exhorto a que compañeros ponernos a trabajar, a sacar el tema financiero, ehh, y como yo ya lo dije, se recibe en sala de regidores el documento y desde ahí empieza a surtir ese efecto administrativo y legal, el acuerdo que se hizo por parte de Cabildo que las notificaciones puede ser en el buzón, puede ser por escrito y puede ser por medios electrónicos, entonces cualquier tipo de notificación en el caso de que se haga de las tres figuras que yo estoy comentando, pues bueno pues se tiene que abordar en otra sesión de Cabildo es por ello que se los comento compañeros, es la única Comisión que estoy viendo que hay un problema desde hace varios meses.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Pide la palabra el regidor Sergio Estrada.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante, expresa: Mira Tesorero, te voy a, te voy a pedir un favor de la manera más respetuosa, todos los documentos que tengan que ver con la Comisión de Hacienda, te pido por favor que me notifiques personalmente, no es como dice el David aquí, que llegan y lo firman en secretaría y lo depositan en el buzón de cada quien, yo te pido que me notifiques a mí para poderme hacer responsable de eso, de otra manera yo

no me hago responsable de lo que tú me mandes, sin que aparezca mi firma de recibido, esta situación la comentamos en algunas sesiones pasadas y sigue igual pues, entonces vamos cambiando de mecánica de procedimientos y lo hacemos de esta manera, si otros se sienten notificados con que reciban en la secretaría y en su buzón pues eso es asunto de ellos, a mi si te pido que me hagas la entrega de cualquier documento de manera personal para yo firmarte y entonces si a partir de este momento yo me hago responsable. Y en relación a los temas financieros también tu muy atinadamente lo dijiste pues, es mucha información la que se está procesando, pues también en la Comisión de Hacienda necesitamos el tiempo suficiente para analizar los temas, entonces que sean mínimo 15 días tú también apresura a las otras dependencias, secretaría o direcciones para que te entreguen esos documentos con ese tiempo de antelación, porque ahorita y como ha venido sucediendo vienes y nos avientas la papa caliente a la Comisión de Hacienda y nos das dos días para analizar esos temas o cuatro o cinco, que de todas maneras son insuficientes, no vamos a pelearnos por el tiempo es cuestión no más de hacer los ajustes necesarios para que esto fluya como tiene que ser pues, por que casualmente nada más la que está presentando dificultades es la Comisión de Hacienda, pero también casualmente es la que tiene más sesiones, entonces también hay que entender eso Tesorero, sin ánimo de estar discutiendo porque aquí no la podemos pasar, razones y justificaciones sobran por ambas partes, entonces vámonos poniendo a trabajar como debe de ser pues, tenemos un compromiso con el pueblo de Nogales y sobre todo como se trata de temas financieros pues hay que hacerlo de la mejor manera, gracias

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Muy bien Regidor, yo voy a tratar todo lo que el Cabildo apruebe con todo gusto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, sigue el regidor Atanacio y luego Conchita.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza, expone: Bueno, serían dos puntos así rápido, uno creo que el tema está suficientemente discutido debemos de avanzar, y la otra sería, como dice el Tesorero nosotros mismos aprobamos que las notificaciones fueran en el área de Cabildo precisamente para tener ahí los documentos, pues los compañeros que generalmente dicen que no reciben nada, púes van un rato nada más, una o dos veces por semana, pero se han estado recibiendo los documentos en tiempo y forma en el caso del

compañero Ramsses que menciona en relación a los dictámenes, él precisamente como vimos ayer o antier que hubo una reunión él estaba ahí, él se dio cuenta que nos dimos por notificados de que el día de ayer terminando la sesión se iba a haber reunión, no comparecieron no pueden ahora él mismo argumentando que no sabía nada cuando formo parte de esa reunión donde se hizo el acuerdo, entonces las notificaciones efectivamente se hacen en Cabildo, las notificaciones personales, equivale al área de regidores puesto que así lo aprobamos y así menciona la ley, no dice que tenga que ser personalísimo o exclusivamente a la persona, el efecto personal como abogado y como compañero sabe que o es a la persona en si o es en el lugar que se designe, en este caso designamos en área de regidores en sus respectivos buzones, y la información si ha llegado como dice el Tesorero desde el día cuatro y se les envía a la secretaria cuando llega, les envía WhatsApp, llego esto o aquello al grupo que hay, o sea, no pueden argumentar falta de información.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, expresa: Si gracias, yo creo que como funcionarios públicos y la responsabilidad como regidores, debe de permear en ese ambiente principalmente, porque es cierto yo también estuve como invitada en la Comisión de hacienda, e iniciamos es cierto con la presencia del director de la inmobiliaria y únicamente, ehh, bueno llegaron como 40 minutos tarde algunos compañeros, que no se trata de señalar, a lo que voy, ahorita el Tesorero dijo y yo siempre se lo he referido que la Comisión de hacienda debe estar en estrecha comunicación con Tesorería, y no me van a desmentir que muchas veces lo he mencionado, entonces si ahorita se están presentando voluntades por parte de los integrantes de la Comisión para llevar un trabajo más adecuado en tiempo y forma y como dice el Tesorero que lo que se acuerde en Cabildo lo acate, entonces yo pido en este momento que se comprometa el Tesorero a hacer una agenda de reuniones con la Comisión de Hacienda periódicamente, para evitar este tipo de situaciones, que se apruebe en Cabildo como una propuesta para que él lo acate y haya esa verdadera y profesional comunicación entre tesorería y la Comisión de Hacienda, y así nos vamos a evitar de dimes y diretes, que fui que no fui, que faltó yo creo que eso es de, que no es propio para la investidura que nosotros tenemos, gracias es una propuesta la pongo a consideración.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Alguien más?, muy bien tomamos en cuenta la propuesta que hace la regidora Conchita en su momento, vamos a seguir con el orden del día, ehh, le agradezco a los regidores por darnos la información y aclarar aquí públicamente en la sesión de Cabildo lo que realmente está sucediendo ahí en la Comisión de Hacienda, y de mi parte le voy a dar seguimiento y asegurarme que funcione la Comisión de Hacienda como debe ser para que se pueda emitir el dictamen correspondiente aquí en las sesiones de Cabildo también, así es que muchísimas gracias por todas las participaciones de todos, y le damos seguimiento al primer punto. Si están de acuerdo en aprobar este informe en los precisos términos que se presenta, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y siete en contra de los presentes, el Informe sobre la recaudación de Ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2020.

### **ACUERDO NÚMERO SEIS**

**Que aprueba el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de Enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2020.**

**Artículo 1.-** Que es obligación del Ayuntamiento informar al Congreso del Estado el ejercicio de todo ingreso adicional o excedente que reciba, de conformidad con lo que establece los artículos 136 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Artículo 2.-** Durante el período comprendido del 1° de enero al 30 de septiembre del presente ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, obtuvo ingresos adicionales o excedentes que ascendieron a \$ **573 millones 677 mil 146 pesos**,

mismos que deben ser debidamente informados al Congreso del Estado, ingresos que superan el presupuesto anual autorizado de dicho ejercicio fiscal.

### **Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes**

El Ayuntamiento recibió ingresos adicionales y/o excedentes por un importe de **573 millones 677 mil 146 pesos**, de la siguiente manera:

<b>Periodo</b>	<b>Ingreso Adicional y/o Excedente</b>
I Trimestre	25,883,971.50
II Trimestre	25,023,277.50
III Trimestre	522,769,897.00
<b>Total:</b>	<b>\$ 573,677,146.00</b>

originados principalmente por los siguientes ingresos recaudados:

<b>Concepto de Ingreso</b>	<b>Ingreso Adicional y/o Excedente</b>
Impuestos	1,457,420.80
Derechos	11,690,338.95
Productos	17,419.16
Aprovechamientos	56,540,306.47
Participaciones	873,327.68
Convenios	270,663.96
Fondos distintos de aportaciones	497,640.00
Reestructura de Credito	502,330,028.98
<b>Total:</b>	<b>\$ 573,677,146.00</b>

### **Anexo**

#### **Informe sobre la recaudación de ingresos municipales adicionales o excedentes del Ejercicio Fiscal 2020**

**Artículo 4.** - Se aprueba el envío al Congreso del Estado el Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Adicionales o Excedentes Correspondiente al Período Comprendido del 1° de



Enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2020 del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en la forma y términos que está integrado.

Dicho Informe de Ingresos Adicionales y/o Excedentes fue aprobado en Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el día 13 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N° 65.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien se aprueba por mayoría, y pasamos al siguiente punto, adelante Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Punto de Acuerdo: Acuerdo que aprueba la autorización de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al presupuesto de egresos del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2020, ehh, la ampliaciones liquidas provienen de ingresos extraordinarios y las transferencias compensadas son de una partida a otra ahí viene, tenemos el marco legal que es el que hemos manejado todos los trimestres y estos son los números, el primero que es el de las ampliaciones liquidas, proviene de los ingresos adicionales o extraordinarios que son los 573 millones y lo que son las transferencias compensadas que es dato adicional, el primer trimestre se solicitaron transferencias compensadas por \$77, 966, 407.00 pesos que fue presentado en el primer trimestre en segundo fue \$74,842,244.00 pesos, y el nuevo que estamos presentando \$68,918,868.00 pesos. Estas transferencias afectan el presupuesto entre cuenta y cuenta pero no así el total del presupuesto, el presupuesto sigue siendo el mismo los directores de cada dependencia presentan su solicitud de cambio de partida, que en los archivos que se les envió viene el detalle de cada una de las cuentas que fueron afectadas, que son bastantes hojas porque todos los días recibimos varias solicitudes de las dependencias para hacer estos cambios de partidas, y esto es obligación también de llevarlo al Congreso porque es una modificación, aquí pues lo importante es que los directores para el presupuesto de ingresos del siguiente año pues con la experiencia de los dos años anteriores, pues que presupuesten correctamente las partidas o soliciten las partidas para no tener que estar haciendo tantos cambios durante los trimestres, de hecho puede ser una observación el ISAF, de que están haciendo modificaciones con cantidades o volúmenes muy altos, pero así es como lo solicitaron en este trimestre o el acumulado, el acumulado de Enero a Septiembre son \$221,726,521.00 pesos, el detalle cómo les digo se pasa al Comisión de Hacienda, la Comisión de Hacienda yo no he recibido ninguna solicitud de aclaración de ninguna, y pues tienen bastante tiempo con esa información, ehh, ojala también nos pudieran

hacer llegar sus observaciones para contestarlas o aclararlas, y eso es todo lo que corresponde a este punto de acuerdo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, no sé si haya alguna pregunta en relación a este punto, adelante regidora Angélica.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Gómez Aguirre, manifiesta: Buenas tardes, más que pregunta es una observación, la hice el día de ayer en la junta previa pero como yo sé que no queda en actas ahora la voy decir aquí para que quede en actas, este, solamente solicitar que tesorería nos hiciera el favor, porque así lo voy a pedir un favor, de que cuando se hagan esa modificaciones le pidan por favor a los directores de cada dependencia que nos tomen en cuenta como regidores para hacer esos cambios, obvio, no voy a decir que si va a cambiar un peso de aquí para allá, vaya y me pregunte, ni que se lo autoricen hasta el momento que nosotros como presidentes de cada Comisión lo autoricemos, pero si por lo menos tener conocimiento del ¿Por qué?, y ¿para qué?, se está modificando el presupuesto ¿Por qué?, porque el día de ayer lo comente, a la hora de tu irte a lo que, notamos en nuestro presupuesto de ingresos y egresos pues no tiene nada que ver eso con los informes que se envían al Congreso, entonces quiere decir que eso que nosotros autorizamos en Diciembre no es lo que se está enviando y nosotros no tenemos conocimiento hasta que ya sucedió, porque esto es para enviarse no para autorizarse, es únicamente para enviarse, entonces es solamente pedir eso se lo pedí ayer tesorero, dijo que iban a tratar de conseguir ese acuerdo con los directores y pues únicamente que realmente sea eso, gracias.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Mira regidora, si ayer lo platicamos y estoy totalmente de acuerdo que ustedes tienen que tener es dato, lo que yo sugiero también es hacerlo con copia para ustedes, así como está en la Comisión de Hacienda también hacerlo con copia a las Comisiones que tengan injerencia con esas direcciones, y así ustedes puedan hacer sus observaciones, preguntas o en su caso correcciones que tuvieran que hacer en el futuro.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Adelante regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos, comenta: Coincido con lo que dice la compañera Alma Angélica, porque si es cierto yo no soy contadora desconozco y uno tiene que indagar, preguntar y yo creo que quien nos da la respuesta son las leyes, y en este caso en la contabilidad gubernamental existe el artículo 44, 46, 48, 49, 51, 52 que rigen y lo voy a leer; Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina. Entonces es la pregunta que yo le hacía ahorita que no hay comparación porque por ejemplo aquí viene en los documentos que nos dio, dice comprobación que en el primer trimestre en la cuenta 11,100 efectivos y equivalentes un saldo inicial de \$142,246,000.00 pesos y cargos por \$1,532,095,000.00 pesos, redondeando sin embargo en la balanza de los primeros nueve meses para esta sesión extraordinaria trae un saldo inicial de \$141,643,000.00 pesos y cargos por \$2,812,243,000.00 pesos, entonces esa es la explicación y aquí está el comparativo, entonces digo es importante como dice la compañera, o es así como lo manda al Congreso o es otro formato el que manda o esto nomás es informativo.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Los informes que estamos haciendo son los que nos obliga el Congreso, no podemos mandar otros estados financieros de comparativos que usted menciona, los que se mandan son los que le mandamos a ustedes, y si quieren a alguien para mayor información que les generen otro tipo de reportes pues nos lo pueden solicitar, pero los que se mandan al Congreso son los que marca la ley.- Preguntando la C. Regidora Concepción Larios: ¿son los mismos que nos está presentando?.- El C. Tesorero Municipal responde: no, los que les estoy mandando son sus reportes porque este es un resumen, por ejemplo aquí donde están todas las hojas, están todas las transferencias que es el punto que estamos tratando ahorita, todas esas hojas que son 15 o 20 hojas componen todas las transferencias que como le informo se mandaron a la Comisión de Hacienda para que dictaminara y que ustedes tuvieran una información de esa Comisión, lo cual no hemos recibido, eso como les digo no está en mis manos, entonces si usted tiene una duda particular de alguna transferencia pues con todo gusto la vemos y citamos al director que solicito eso, porque yo no lo

solicitó, entonces son cambios de partidas que no modifican el presupuesto total, cambia de una partida a otra y es muy importante que también se comprenda que hay ocasiones en que hay emergencias dentro de una dirección, si hay que hacer un viaje a Hermosillo como el del deporte como comentaban ayer, y esa partida no tiene ya suficiencia, pues se quedan los muchachos sin ir a al evento porque no se pudiera, si tuvieran que dictaminarlo en ese momento, pues es impráctico, entonces se solicita después se envían a Comisión, pero en la práctica es la forma que se está utilizando porque no puede operar de otra forma, entonces como le repito lo que usted está leyendo pues maneja en forma general los estados financieros pero no menciona el nombre de cada uno de los estados financieros estos, que algunos están aquí ahorita se los voy a presentar y los que ustedes tienen son los que la ley me obliga.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos, responde: Si le mencione una partida, pero precisamente a eso me refiero, de que nomás viene el 2020 pero no viene comparativo de como estabas antes, se debe a esas modificaciones que usted está mencionando?.- Responde el C. Tesorero Municipal: así es.- Continúa la C. Regidora Concepción Larios: a eso me refiero, porque en unas dice aquí la cantidad y enseguida dice cero.- Responde el C. Tesorero Municipal: no es que no siempre hay modificaciones.- Expresando la C. Regidora Concepción Larios: a eso me refiero.

El C. CP. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, explica: Y esto es un acumulativo el presupuesto se ha ido modificando trimestre a trimestre, si usted quiere ver el anterior comparado en el original pues ya hubo otras dos modificaciones, pero si en el reporte puede ver las columnas de que concepto es cada una de ellas, el de egresos aprobado los movimientos y como quedaría actualmente, si uno tiene cero, pues es porque no hay.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos, continúa: Pues precisamente coincidiendo con la compañera de que desconocemos esos movimientos, y luego surgen las dudas y es lo que preguntamos.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, esta es una pregunta, es válida, pero es muy sencillo explicarlo.- Expresando la C. Regidora Concepción Larios: gracias.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Adelante Profesor Mario.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Mario Hernández Barrera, manifiesta: Si, el día de ayer también en la previa hice este comentario, ehh, yo sugiero que se retome los informes que establece la ley, que debe de ser cada uno de los directores de las dependencias, mínimo se envíe ese informe mensual a la comisión correspondiente y así obliguemos, a estar enterados por que hicieron los cambios que hicieron, y eso va a facilitar el trabajo, pero sí, yo le sugiero como lo que establece la ley, entonces señor alcalde le pido que le hagan esa petición a los directores que nos den la información mensualmente para no estar a estas alturas batallando.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Adelante regidora Angelica.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Alma Angelica Gómez Aguirre, comenta: Si, únicamente igual como ya lo comentamos, ni modo si hay que repetirlo, hay que repetirlo, ayer lo comentamos que sería muy sencillo como dice el profe Mario, si mes tras mes tuviéramos estos informes no íbamos a batallar ni para el informe anual, ni para nada, ¿Por qué? Porque cada mes sale el informe aquí están los doce del año y listo no tengo que explicar como Tesorero o como Director o como dependencia si ya lo presenté mes con mes, entonces es como dice muy fácil yo la veo que es muy fácil, ellos están haciendo el trabajo no veo por qué no presentarlo nada mas mes con mes y nosotros tengamos ese conocimiento de en qué, o por qué se modificó, y en lo que dice tesorero de que a veces es de urgencia, pues yo creo que aunque sea de urgencia nosotros estamos para servirle al pueblo y si a mí sabes que Angélica necesito que sepas, o que te enteres con una llamada es suficiente, voy a modificar de aquí para allá porque se tiene que ir tal equipo, tal selección o no sé cómo quieran llamarle, tal deportista yo no le veo el problema, como lo hemos dicho desde que entramos, siempre al pendiente 24/7 entonces no le veo el problema, gracias.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, David Ricardo Jiménez fuentes, comenta: Bueno, pues yo no más veo según mi experiencia, en estos informes trimestrales son para conocimiento del Cabildo, y al final de cuenta los va a revisar el Congreso del Estado y también los fiscalizadores, sería algo ideal como comenta la regidora Angelica pero también sería muy complicado, como se toman decisiones, como se comenta que agotó una partida en este caso para que salgan los deportistas y hay veces que las actividades del regidor pues no únicamente y exclusivamente es estar en Nogales, si no que en todo el municipio en y también con otro tipo de trabajos en otras comisiones, y yo creo que en el caso muy personal estoy trabajando con las áreas que están vinculadas con Preservación Ecológica, yo no he visto ningún tema en este momento de gran trascendencia y al final de cuentas cuando se somete a consideración y se manda de manera oportuna estos informes, ehh, trimestrales yo creo que aquí en este parlamento es cuando también se pueden hacer esas dudas y esas observaciones, y esto como lo comente en su momento va a ser revisado por la Comisiones del Congreso del Estado y los fiscalizadores, entonces hay que ser más eficientes, más eficaces en los procedimientos que se están llevando a cabo por que la dinámica de un Gobierno municipal de esta manera funciona, o sea, no todos los regidores cada cosa que se haga desde mi punto de vista el regidor tiene que estar informado, oyes sabes que voy hacer esto y esto para esto funcionan las Comisiones y no tenemos facultades ejecutivas sino solamente la Comisión el plural, en cuanto.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Presidente, si me permite nomas un comentario, ehh, yo les sugiero, les recomiendo que los trimestrales cuando no les alcance el tiempo para revisar todo lo que requiere más tiempo, podemos, se envía al Congreso ustedes tienen todo el derecho de revisarlo y van a tener todo el tiempo que requieran para revisar y hacer la observaciones la cuenta pública del ejercicio pues es anual, entonces yo en lo personal no he recibido ninguna observación del primer y segundo trimestre que ustedes ya tienen desde hace varios meses, ninguna sola observación, entonces estamos dentro del ejercicio no se limiten al día de hoy, sino tiene todos los meses que faltan de aquí para la cuenta pública, entonces es una sugerencia por si les queda duda en alguna partida, en algún

resultado o en cualquier situación financiera yo les recomendaría que nos ayudaran en ese sentido y así pudiera ser más ágil también el entendimiento ya de los numero finales, u observaciones lo que ustedes consideren, gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, si no hay otro comentario, quienes autoricen estas ampliaciones y estas transferencias descritas en este punto, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** - Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y siete en contra de los presentes, Ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020 del ejercicio fiscal 2020.

#### **ACUERDO NÚMERO SIETE**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2020.**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

#### **AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)**

##### **Justificación**

Con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del tercer trimestre, así como dar cumplimiento a programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio, durante el ejercicio 2020 se realizaron ampliaciones líquidas por \$ 522,769,897.00 el cual contempló la suficiencia presupuestal para el registro de la reestructura del crédito de largo plazo, así como transferencias compensadas por \$ 68,918,868.09. Con ello el cierre presupuestal se presenta por \$ 1,580,651,596.96

## **Anexo**

**Ampliaciones Liquidas y Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre del Ejercicio Fiscal 2020**

**Artículo 2º.** El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 13 del mes Noviembre del presente año, mediante Acta N.º 65.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, pasamos al tercer punto, adelante Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continua: Este siguiente punto se refiere a la aprobación de la afectación de la cuenta de resultados de los ejercicios anteriores del periodo comprendido igualmente del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2020, y esto es partidas que se pagaron en este año y que corresponden a ejercicios anteriores, también nos obliga avisar de estas operaciones y en este ejercicio o en este trimestre lo principal que se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores son los pagos finales que hicimos a la Secretaria de Hacienda de los créditos fiscales de otras administraciones de impuestos sobre la renta, sobre sueldos, y son los números de resolución que vienen ahí en el primer cuadro es la cantidad mayor o la más significativa, y nada más viene una reclasificación del DIF de \$50,000.00 pesos es una corrección que proviene de una solicitud del ISAF, y una de \$10,244.00 pesos que era de otro ejercicio, y eso es lo único que afectamos durante este trimestre, es todo a lo que se refiere este punto de acuerdo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Algún comentario en relación al punto tres, ¿no?, quienes aprueben este punto de ejercicios anteriores favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** - Se aprueba por mayoría de trece votos a favor y siete en contra de los presentes, la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores del periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2020, como se resume a continuación:



FECHA	No. DE EVENTO	DESCRIPCION	CHEQUE	REFERENCIA	MONTO	
					DEBE	HABER
<b>32200-00001</b>		<b>Resultado del Ejercicio 2007-2011</b>				
31/07/2020	E298	RESOLUCION :500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0		3,006,045.00	0.00
31/07/2020	E299	RESOLUCION: 500-43-00-02-02-2013-5673-2008-	0		2,627,684.00	0.00
31/08/2020	E326	PAGO DE RESOLUCIONES: 500-43-00-02-02-2013-	0		3,369,066.00	0.00
31/08/2020	E327	PAGO DE RESOLUCION: 500-43-00-02-02-2013-	0		2,502,553.00	0.00
01/09/2020	E9	DEVOLUCION DE PAGO DE MULTA DE POLICIA Y ARRASTRE DE VEHICULO POR NO PROCEDER.	12426	C 12426	2,303.00	0.00

<b>32200-00005</b>		<b>Resultado del Ejercicio 2015-2018</b>				
31/07/2020	D1844	CORREC. POLIZA D1741 30-06-20 CANCELACION DE SALDO			0.00	77,016.00
31/08/2020	D1703	CORRECCION POL. C02585 11-01-19 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			50,000.00	0.00

<b>32200-00006</b>		<b>Resultado Del Ejercicio Actual 2019</b>				
02/09/2020	E18	DEVOLUCION DE PAGO ALUMBRADO PUBLICO EJERCICIO 2019 POR MOTIVO DE AMPARO BAJO JUICIO No. 97/2019	12431	C 12431	10,244.00	0.00
30/09/2020	D1693	CANCELACION FACT 114/115 SERVICIOS DE ESTRATEGIA Y COMUNICACION INTEGRADA SA DE CV			0.00	69,200.00
30/09/2020	D2015	RECLASIFICACION DE REEMBOLSOS DE NOMINA			0.00	5,011.33

**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pasamos al punto cuatro, adelante Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, informa: Bueno, este punto se refiere a la aprobación del envío de los estados financieros del municipio correspondientes al tercer trimestre igualmente que abarca del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2020. Empezamos con el marco legal, el marco legal es que estamos obligados a enviar trimestralmente al Congreso los estados financieros y aquí está la regidora Larios que reportes son los que estamos obligados al Congreso del Estado, que es el balance de comprobación, el balance general ¿no?, y el estado de origen que contenga el ejercicio presupuestal lo de ingreso y egresos que se lleven a la fecha, en lo que refiere al ingreso presupuestario pues es las modificaciones que se han realizado al presupuesto tanto de ingresos como de egresos, se tienen que estar igualmente enviando al Congreso y es de conformidad con el artículo 136 fracción XIII de la constitución política del Estado de Sonora. La recaudación de ingresos, esto es el acumulado o el resumen de todos los conceptos de ingresos que tenemos a la fecha, esta desglosado por cada uno de los conceptos que recibimos en

tesorería que son los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, transferencias, ingresos derivados de financiamientos, la primera columna es el presupuesto anual del 2020, estamos hablando de ingresos de \$1,006,000,000.00 pesos que son lo que están aprobando, el presupuesto al tercer trimestre del 2020 presupuestado son de \$ 781,000,000.00, la siguiente columna es lo que efectivamente hemos recaudado que aparecen los \$1,315,000,000.00 pesos nomas recuerden que estos \$502,000.000.00 pesos que están ahí no son ingresos que provengan de impuestos, contribuciones aprovechamientos es un dato informativo pero así lo tenemos que mandar por el asiento contable que se hace, ehh, lo recaudado aquí si hay un comparativo de lo recaudado al tercer trimestre del 2019, que fueron \$736,000,000.00 pesos y aquí la comparación debería de ser entre 781 que están presupuestados si lo comparo con lo del 2019 de 736, pues si tenemos un incremento en algunas partidas, ahí viene el concepto de los porcentajes en lo que es el avance presupuestal y lo que es el avance solamente en el trimestre, el avance presupuestal ideal sería arriba del 75%, todos los que anden abajo del 75% como es el tercer trimestre que sumamos 25 por cada trimestre pues andaríamos bien, por ejemplo lo que es impuestos pues andamos en el 68% y pues es debajo de promedio que deberíamos llevar y eso es el motivo que ya hemos visto en otras juntas que los ingresos disminuyeron en este año debido a la crisis sanitaria, hubo alrededor de un 30% de disminución en los ingresos, entonces aquí es donde se ve reflejado en todos los que estamos abajo del 75% que es el efecto de esta situación económica por la que estamos atravesando, sin embargo hemos podido hacer frente por los remanentes que les mostraba en los otros acuerdos que vienen de otros ejercicios que básicamente es del 2019, entonces ahorita ahí pueden ver los porcentajes ahorita se los voy a dar con un poquito más de claridad en cada uno de ellos, en los más importantes. aquí vine lo recaudado en el primer trimestre, en el segundo y en el tercero por cada uno de los conceptos y llegamos a los mismos \$1,315,000,000.00 de pesos y podemos observar el comportamiento que hemos tenido en cada uno de los rubros, ehh, lo que es el comportamiento de la mezcla entre ingresos propios comparados con los ingresos totales, los ingresos propios ahorita estamos en un 20% ehh, no es el porcentaje ideal, pero, está afectado matemáticamente en la formula con los ingresos debido al refinanciamiento que aparenta que son más ingresos \$1,315,000,000.00 de pesos y eso me da el 20%, pero hemos andado en otros trimestres alrededor de 30%, 32% lo ideal es gradualmente ir subiendo ese porcentaje, los ingresos propios que son, estamos hablando de 261 millones, que son participaciones, 551 millones la principal fuente de ingresos continúan siendo las participaciones y lo serán por muchos más periodos, entonces estamos hablando también del incremento en relación al 2019 en ingresos

propios traemos un 30% el avance presupuestal andamos en el 98%, andamos bien ya en la mezcla de todos los ingresos, andamos en el 98% contra un 75% es un buen numero ¿no? en participaciones andamos en el 74.38% andamos en lo esperado no habido, no hemos recibido en tiempo todas las participaciones y lo del fuente de financiamiento no tiene comparativo es un movimiento extraordinario. Los ingresos por participaciones también aquí vienen un desglose de lo que son las participaciones regulares, las aportaciones del ramo 33 y los convenios federales son de FORTASEG y pues viene por cada uno de ellos lo que es el avance presupuestal anual, llevamos el 72.75% en participaciones federales, el 77% en el ramo 33 y 86% en convenios federales entonces andamos correcto o bien conforme al presupuesto. Lo que es el impuesto predial ayer les comentaba pues que está sucediendo algo a típico en la cuestión del impuesto predial andamos en el 81% de avance y pues eh muchas personas han acudido a pagar sus prediales y les decía que y les decía que un Ingeniero un perito valuador nos decía que extrañamente tienen mucho trabajo porque mucha gente está tratando de regularizar sus propiedades y están acudiendo a pagar prediales y pues este es el efecto y ya andamos arriba del promedio que deberíamos andar en esta fecha estamos en el 81.31% de avance presupuestal, ahí viene lo que es la recaudación anual que es el impuesto del 2020 y el rezago que es de ejercicios anteriores. Lo que es el traslado de dominio en este si andamos abajo que es lo que son todas las compra-ventas básicamente son las que generas el impuesto de traslación de dominio y andamos en 53.41% entonces aquí si nos ha pegado el efecto que les mencionaba subió en prediales, pero bajo en traslación de dominio. Ejercicio del gasto que es el resumen de todos los gastos que hemos tenido al tercer trimestre del 2020 donde lo devengado es de \$1,206,000,000.00 de pesos, en estos 1206 millones pues traemos también la cuestión de la deuda pública, tenemos el ingreso que quedó cuando reestructuramos y también lo manejan como gasto por eso está afectado ahí lo que es la deuda pública, ehh, lo que esta ejercido, ehh devengado en la primera columna lo ejercido está en la segunda que en este caso es lo mismo y en el estado de resultados va a aparecer los \$ 586 millones que básicamente eso es lo vendría a dejar sin efecto de la reestructura de la deuda, es un dato informativo, pues básicamente el que nos va a dar mejor información es el estado de actividades, que son los \$586 millones y pues ahí vine lo que es servicios personales, lo que es la nómina, materiales y suministros, servicios generales, transferencias ehh, bienes muebles inmuebles lo que es inversión pública y al final la deuda pública y bien el porcentaje que corresponde a cada uno de los conceptos, el gran total. En el seguimiento presupuestal aquí tenemos el total de gastos de administración directa que está aprobado que estamos hablando de 1,580.00 millones de pesos que lo mismo incluye la deuda pública y el ingreso acumulado

de cada uno de los conceptos estamos hablando de 1,206.00 millones de pesos y el avance presupuestal significa lo que ya hemos pagado a la fecha y estos porcentajes el total que está ahí al final, estamos en el 76% que significa que hemos pagado de acuerdo a lo estimado al tercer trimestre que es el 75% vamos un punto arriba del promedio y unos están en el 69% en el 77% por ejemplo en servicios personales estamos en el 69% pero por ejemplo todavía no llegamos al 75% pero en el último trimestre con el pago de aguinaldos pues ya llegamos a la meta del 100% entonces es nomas para que vean cómo vamos respecto al presupuesto contra lo que hemos efectivamente pagado. Y este es el estado de actividades que viene siendo el estado de resultados y primero otra vez ponemos los ingresos, los ingresos conforme la normatividad de CONAC que son, es un término que lo hemos platicado hay distintas formas de presentar así nos lo pide el Congreso que se lo enviemos, lo que son los ingresos conforme a la normatividad de CONAC estamos hablando de \$ 813 millones de pesos de ingresos y otros beneficios, lo que es lo devengado por los \$1,315 millones de pesos que igual se afectan por los 502 que son virtuales. Y aquí vienen los gastos también en lo de la presentación que se tiene que ir al Congreso esta como ellos lo piden, los gastos de funcionamiento se agrupan en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, lo que esta con negro es la cuenta que agrupa las cuentas que vienen abajo, transferencias, incluye transferencias internas y asignaciones al sector público, ayuda social, pensiones, publicaciones, donativos, viene con el esquema de normatividad de CONAC el devengado y el ejercido de cada uno de los conceptos. Con los gastos viene lo que se ha pagado por bienes muebles, inmuebles, inversión pública, amortización de la deuda pública, intereses de la deuda pública y otros gastos. Y esto pues llegamos al total de gastos y otras perdidas, así se llama el concepto que son 586 millones de pesos bajo el esquema de CONAC 1,206 millones devengado y es lo mismo que el ejercido, entonces ya restando los ingresos menos los egresos estamos llegando a un ahorro 226 millones de pesos bajo la normatividad de CONAC y lo devengado y ejercido estamos hablando de un ahorro de 108 millones de pesos, esos 108 millones de pesos, esos 108 millones de pesos vienen siendo como la utilidad pero recuerden que ahí están incluidos ingresos que provienen de años anteriores no es utilidad de este propio año, pero para efectos de presentación así debe de ser, entonces si le restamos los 50 millones de pesos, pues tenemos alrededor de 58 millones de pesos que se fueron generando en este trimestre 2020 de Enero a Septiembre del 2020, entonces este es el resultado final en ingresos y egresos que tuvimos en el municipio, no sé si hasta aquí tengan alguna pregunta.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Adelante regidora Conchita.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Concepción Larios Ríos, manifiesta: Yo únicamente por último le quiero preguntar si, aplicó o realizó el crédito que pidió ¿si lo pidió?

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: Bueno, este reporte es al 30 de Septiembre y hasta esa fecha no se había solicitado el crédito a corto plazo y la fecha tampoco está en proceso.- Interviene la C. Regidora Concepción Larios: ah es lo que quería saber.- continua el C. Tesorero Municipal: de hecho ya se inició lo que se llama el proceso competitivo no recuerdo si así le llaman en el comité de adquisiciones, para definir a quien se le asignará ese crédito a corto plazo. Hasta ahí llega el resumen, todo eso que ustedes ven aquí cada una de esas cuentas esta detallada en los reportes que les hicimos llegar si ven servicios personales ahí va a encontrar todo el detalle de servicios personales, el saldo inicial más lo que se gastó, el acumulado tanto en ingresos como en egresos pueden ustedes verificar eso, ahorita les voy a enseñar otro reporte en otro punto de acuerdo donde visualmente se pueden ver mejor estos resultados, entonces ese el punto de acuerdo, Secretario, Presidente, Sindico.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario, adelante Atanacio.

El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Atanacio Cervantes Barraza, comenta: Pues nada más sería un comentario, en relación a que nos han bajado los ingresos, pero que todo va junto con pegado varios puntos que por ejemplo los vendedores ambulantes que se dejó de cobrar, y en relación al traslado de dominio Tesorero, pues tomemos en cuenta que los juzgados cerraron y en los juzgados hay muchos juicios hipotecarios los cuales en los juzgados, por lo menos en Tribunal en el Estado, de que no iba a haber adjudicaciones ni iba a haber lanzamientos, por ende los bancos durante todo el año no están sacando nada relativo a adjudicaciones y es donde se da el traslado de dominio y regularización atrasada de los prediales, entonces si nos está pegando al ayuntamiento todo lo que se está alrededor de la economía en general, sería nada más uno de los puntos aclaratorios de porque bajo el traslado de dominio.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, no sé si haya algún comentario, pasamos a la votación, si están de acuerdo en la aprobación del envío al Congreso del Estado de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** - Se aprueba mayoría de Doce votos a favor y ocho en contra de los presentes, el envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, se aprueba por mayoría el punto número cuatro, y pasamos al punto número cinco, adelante Tesorero.

El C. CP. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, continúa: Gracias, este punto es sobre la aprobación de la publicación en la tabla de avisos del ayuntamiento de los estados de origen y aplicación de recursos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2020. Este es el estado de origen y aplicación de recursos el primero es el Julio y aquí los primeros conceptos es de donde obtuvimos los recursos o los ingresos en ese mes y ahí viene cuanto cobramos cual fue el origen de todos esos ingresos están los \$85,848,000.00 pesos y proviene de impuestos, de derechos, aprovechamientos y cuanto hemos gastado de esos recursos en ese mes, es la aplicación de recursos es donde viene abajo, ahí viene lo que gastamos de servicios personales, materiales, servicios generales etcétera y también viene lo que nos quedó en bancos al mes de Julio que quedaron 137 millones de pesos, hemos conservado un buen promedio de saldos bancarios que nos ha permitido afrontar todas las contingencias que hemos tenido en los últimos meses y que estamos provisionando para aguinaldos, no lo que estábamos provisionando el año anterior pero si hemos provisionado, y ahí también están los recursos que provienen para obra federal o los convenios esos no se tocan para gasto corriente pero están incluidos dentro de los 137 millones de pesos. Entonces ahí viene en que aplicamos los recursos que venían originados en los

primeros renglones. Este es el mismo reporte, pero correspondiente al mes de agosto ehh, tuvimos \$75,709,000.00 pesos de ingresos y el desglose viene arriba y luego viene en que se aplicó en cada uno de los rubros y llegamos también a la existencia en efectivo ese mes bajo a 115 millones de pesos, cada mes nos ha ido bajando el saldo en bancos precisamente por la disminución de los ingresos, pero aun así tenemos buenos saldos. Entonces este es el último es a Septiembre y en Septiembre fue, ya hubo un repunte en los ingresos en el trimestre en general fue malo pero en Septiembre subieron los ingresos se notó mucha más actividad en la ciudad y llegamos a \$95,529,000.00 millones de pesos de origen de recursos y a la aplicación de los recursos estamos hablando de los mismos 95 pero nos quedaron 113 millones de pesos en bancos al 30 de septiembre, esto es como una película más grafica de lo que ingresó, lo que gastamos y lo que nos quedó en bancos, ehh, también pues están los pasivos en lo que es el origen también están los pasivos y en ese punto también quiero informarles que en esta administración hemos bajado los pasivos en más de 17 millones de pesos aunados a que pagamos casi 50 millones de deuda pública y los 50 millones de pesos de impuestos al SAT y pues algunos prestamos que le tuvimos que hacer a OOMAPAS, esta suma me da alrededor de 130 millones de pesos que los pudiéramos haber tenido o convertido en obra pero fueron contingencias como les decía que tuvimos que cubrir y pues afortunadamente hemos podido tener recursos para pagarlo por los resultados que tuvimos en el 2019 y aun así con todo y la crisis vamos a cerrar bien los números no con tanto remanente como en el 2019 pero van a ser números positivos y hemos podido cubrir al 100% todo el gasto corriente o tenemos pasivos pero los hemos disminuido, entonces este es el último reporte que tenemos que aprobar para envío al Congreso, no sé si tengan alguna pregunta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Tesorero, ¿son 100 millones de pesos que se hicieron en pagos en contingencias de años o administraciones anteriores?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, responde: así es, pagamos alrededor de 50 millones de pesos que correspondían a impuestos de créditos en firme que dejaron por retención de salarios de administraciones del 2007 – 2008 y pues nos cayó en esta administración pues que se hicieran exigibles esos créditos y pues nos cancelarían los sellos fiscales, nos embargarían las cuentas si no cubríamos esos adeudos y pues tuvimos que pagarlos, hicimos un convenio con el Estado y el mes de Septiembre concluimos con ese pago, y las otras cantidades que tuvimos que cubrir pues fue todo el desvío de recursos que hubo en OOMAPAS, al recibir la

administración del fondo de ahorro, que pues no había fondo de ahorro y nos tocó en Diciembre hacer frente a esa situación y tuvimos que pagar fueron treinta y tantos más veinte tantos más de 50 millones de pesos que tuvimos que cubrir también para el aguinaldo, pues que tampoco habían dejado reservas para pagar el aguinaldo entonces en el mismo OOMAPAS esta lo de COFIDAN que cada mes se están cubriendo como avales del organismo, pero principalmente lo que más nos afectó lo que les comentaba del SAT y la recuperación de alguna forma o rescatar en la medida posible a OOMAPAS, fue lo principal y desafortunadamente ese dinero como les decía se pudo haber utilizado en obra, en servicios y pues se tuvo que hacer eso, y era un problema que no más habían venido pues nomas pateando el bote en anteriores administraciones y no habían solucionado estos problemas, pues entonces ese es el resultado del esfuerzo de que tuvimos reservas, fuimos previsores en ese sentido y aun así si ven tenemos saldos positivos en bancos que llegamos a tener hasta 220, 230 millones de pesos disponibles y eso es algo que en otras administraciones pues no existía.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas gracias Tesorero, no sé si alguien tenga un comentario al respecto, si no quienes aprueben la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento de los estados de origen y aplicación de recursos correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2020, favor de levantar la mano en señal de aprobación. - El C. Regidor Propietario del Ayuntamiento, Marco Efrén Rivera Cabrera procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** - Se aprueba por mayoría de doce votos a favor y ocho en contra, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2020, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: aprobado por mayoría, muy bien gracias Tesorero, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las tres de la tarde con veinte minutos (03:20 PM) del día 13 de noviembre del 2020, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias y que tengan muy buenas tardes.



Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Noviembre de dos mil Veinte.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Lic. Héctor Elio García Hodgers  
Encargado del Despacho de la Secretaría  
H. del Ayuntamiento.  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Trece de Noviembre de dos mil Veinte.